

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/09/2022, 15:05:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
005	BUCARAMANGA (SANTANDER)				9/11/2016			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso	
	68547	60	00	147	2011	00055	00	

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA CUARTA LOCAL DE PIEDECUESTA	2011 00055- -
	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE PIEDECUESTA	2011 00055- -
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	10														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON	20/09/2016	20/09/2016	11
CONDENADO POR EL JUZGADO PRIMERO PROMIS			

**FECHA DE LOS HECHOS**

01/04/2007

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la familia	8009
-------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

PASA EL PROCESO A REPARTO DE OFICIOS DE EXTINCION .. GIO

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/09/2022, 15:05:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
24/02/22	Constancia Secretarial	PASA EL PROCESO A REPARTO DE OFICIOS DE EXTINCIÓN .. GIO	1	
28/01/22	A Secretaria	J5EPMS AUTO 21-01-2022 DISPONE MATERIALIZAR LA ORDEN DE DEVOLUCIÓN DE TÍTULO JUDICIAL A FAVOR DE EDGAR ALFREDO BARAJAS CAICEDO, POR LO QUE SE PROCEDIRÁ A INGRESAR LA RESPECTIVA ORDEN DE PAGO EN LA PLATAFORMA DEL BANCO AGRARIO Y SE INFORMA AL BENEFICIARIO QUE PODRÁ ACUDIR A ESA ENTIDAD FINANCIERA PARA SU RECIBO. SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE AL CSA PARA QUE CONTINUE CON TRAMITE DE COMUNICACIONES DEL AUTO QUE DECRETO LA LIBERACION DEFINITIVA DE LA PENA. REGISTRO NATALIA M	1	
29/11/21	Al Despacho	MEMORIAL DEL SENTENCIADO BARAJAS CAICEDO SOLICITANDO DEVOLUCION DEL DINERO DE LA POLIZA (ADJUNTA FOTOCOPIA DE LA CC). algaar	1	200
22/11/21	Constancia Secretarial	SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO DECISION DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A PROCURADOR. PROCESO A EJECUTORIA. YUDY	1	
10/11/21	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL SENTENCIADO BARAJAS CAICEDO SOLICITANDO DEVOLUCION DEL DINERO DE LA POLIZA (ADJUNTA FOTOCOPIA DE LA CC)// JUDITH		
22/09/21	A Secretaria	CON AUTO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SE DECLARA LA LIBERACION DEFINITIVA DE LA PENA IMPUESTA AL SENTENCIADO , SE DECLARA LEGALMENTE CUMPLIDA LA PENA ACCESORIA, SE DISPONE LA DEVOLUCION DE LA CAUCION PRENDARIA AL CONDENADO POR VALOR DE 200.000 PESOS LA CUAL CANCELO PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD CONDICIONAL. TSGG	1	195
27/08/21	Al Despacho	AL DESPACHO CON SOLICITUD DE PAZ Y SALVO POR CUMPLIMIENTO DE CONDENA ZTB	1	193
27/08/21	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO SOLICITANDO PAZ Y SALVO POR PENA CUMPLIDA CON RESPECTO A EDGAR BARAJAS - SE ENTREGA A LA CIUDADORA ZORAYA PARA INGRESAR AL DESPACHO // LAURA		
01/12/20	Constancia Secretarial	EN LA FECHA SE ENVIA A LA SIJIN VIA CORREO ELECTRONICO OFICIO 17595 ORDENANDO LA CANCELACION DEL OFICIO 1909 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016// CRISTIAN C.		
30/11/20	A Secretaria	CON CANCELACION DE ORDEN DE CAPTURA FIRMADA POR EL JUEZ		
19/11/20	Al Despacho	AL DESPACHO PARA FIRMA DE OFICIOS CANCELACION ORDEN DE CAPTURA // Cristian C.	1	188
13/11/20	A Secretaria	CON AUTO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 SE ORDENO LA CANCELACION DE LA ORDEN DE CAPTURA No 1909 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EXPEDIDA POR EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUPO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE PIEDECUESTA	1	188
11/11/20	Al Despacho	AL J5EPMS DEJANDO A DISPOSICION - IZAAC	1	
11/11/20	Recepción de Memorial	POLICIA NACIONAL DEJA A DISPOSICIÓN AL SENTENCIADO. (OSCAR R.)		
17/09/20	Recepción de Memorial	SE RECIBE SOLICITUD POR PARTE DEL SENTENCIADO PARA QUE LE SEA CEFIFICADA LA LIBERTAD CONDICIONAL CONCEDIDA EN SU FAVOR - ANDREA		
10/07/20	Recepción de Memorial	SENTENCIADO ALLEGA SOLICITUD DE CERTIFICACION DE LIBERTAD CONDICIONAL.OS		
24/06/20	Constancia Secretarial	SE ENTREGA A NOTIFICADOR ORIGINAL BOLETA DE LIBERTAD N° 156, PASO EXPEDIENTE A NOTIFICAR PROCURADOR - ANDRES	1	178
19/06/20	A Secretaria	A secretaria para culminar tramite del auto de fecha 11 de junio de 2020. Leda	1	178
11/06/20	A Secretaria	ATENDIENDO QUE SE ALLEGO DILIGENCIA DE COMPROMISO FIRMADA Y CAUCION PRENDARIA CONSIGNADA SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD CONDICIONAL No. 156 ANTE LA CPMS BUCARAMANGA A FAVOR DE EDGAR ALFREDO BARAJAS CAICEDO. EL EXPEDIENTE QUEDA EN EL DESPACHO EN ESPERA DE SER RECIBIDO EN EL CSA. REGISTRO NATALIA M	1	178
26/05/20	Al Despacho	ENTRA AL DESPACHO... DOCUMENTOS ENVIADOS POR EL SEÑOR EDGAR ALFREDO BARAJAS , PARA MATERIALIZAR EL AUTO QUE CONCEDIO LA LIBERTAD CONDICIONAL.. ESTO ES, DILIGENCIA DE COMPROMISO, CAUCION Y INFORMANDO CAMBIO DE DOMICILIO.. GIO	1	176
18/05/20	Recepción de Memorial	SE RECIBIO OFICIO VIA CORREO ELECTRONICOENVIADO POR LA SEÑORA LIDA BARAJAS, SOLICITANDO CAMBIO DE DOMICILIO PARA EL SEÑOR EDGAR ALFREDO BARJAS CAICEDO.. GIO		
08/05/20	Notificación Ministerio Público	NOTIFICADO SENTENCIADO VIA CORREO ELECTRONICO EN PRIS. DOM, SE DEJA CONSTANCIA, PASA PROCESO A PROCURADOR. marilu	1	
23/04/20	Recepción de Memorial	RECIBIDO CORREO ELECTRONICO INPEC BUCARAMANGA ALLEGA NOVEDAD DOMICILIARIA- YENNY		
10/03/20	Constancia Secretarial	ACTA NOT. TELEG. SENTENCIADO. PROCESO A NOT. DOMICILIARIA. EDNA	1	
06/03/20	A Secretaria	CONCEDER A EDGAR ALFREDO BARAJAS CAICEDO LA LIBERTAD CONDICIONAL POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 16 MESES 14 DIAS, PREVIO PAGO DE CAUCION PRENDARIA POR VALOR DE \$200.000 EN EFECTIVO // DAYCI	1	161
28/02/20	Al Despacho	PASA AL DESPACHO PARA RESOLVER. JROM	1	158
27/02/20	Recepción de Memorial	472 DEVUELVE OFICIO .OS		
25/02/20	Recepción de Memorial	FALLADOR INFORMA SOBRE INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL - YUS		
17/02/20	Oficios a las Autoridades de Ley	OFICIO AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO REQUIRIENDOLOS INFORMAR SI SE ADELANTO TRAMITE DE INCIDENTE DE REPACIACIÓN DENTRO DE LA PRESENTE CAUSA XA RESOLVER SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL Y OFICIO AL PENADO INFORMANDO LO ANTERIOR.//PROCESO PASA AL PUESTO.//RML	1	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/09/2022, 15:05:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

11/02/20	Constancia Secretarial	PROCESO ASISTENCIA SOCIAL. YUDY	1	
10/02/20	A Secretaria	OFICIESE AL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE P/CUESTA CON EL OBJETO QUE INFORME SI DENTRO DE ESTE ASUNTO SE ADELANTÁ“ INCIDENTE DE REPARACION. UNA VEZ SE CUENTE CON LA INFORMACION, SE DARA TRAMITE AL ESTUDIO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL DEL SENTENCIADO BARAJAS CAICEDO // DAYCI	1	154
28/01/20	Al Despacho	CON DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL-HENRY	1	153
24/01/20	Recepci3n de Memorial	DOCUMENTOS LIBERTAD CONDICIONAL DE EDGAR. EDNA		
29/10/19	Oficios a las Autoridades de Ley	OFICIO A LA MODELO REQUIRIENDOLOS REMITIR DOCUMENTACION XA LIBERTAD CONDICIONAL Y COMUNICANDOLES AUTORIZACION CAMBIO DE DOMICILIO DE EDGAR ALFREDO BARAJAS CAICEDO.//OFICIO AL PENADO COMUNICANDO LO ANTERIOR.//PROCESO PASA AL PUESTO.//RML	1	
18/10/19	Constancia Secretarial	A ASISTENCIA SOCIAL. EDNA	1	
09/10/19	A Secretaria	OFICIESE AL CPMS BUCARAMANGA PARA QUE REMITA LOS DCTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL DEL SENTENCIADO EDGAR ALFREDO BARAJAS CAICEDO // ASI MISMO AUTORICESE EL CAMBIO DE DOMICILIO SOLICITADO POREL SENTENCIADO BARAJAS CAICEDO Y ADVIERTASELE QUE PREVIAMENTE A REALIZAR DICHOS CAMBIOS PRIMERO DEBE ESPERAR LA AUTORIZACION DEL DESPACHO PARA NO VERSE INCURSO EN EL TRAMITE DEL ART 477 DEL CPP // INFORMESELE AL INPEC Y AL SENTENCIADO // DAYCI	1	147
24/09/19	Al Despacho	SENTENCIADO ALLEGA MEMORIAL SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL. MCR		
24/09/19	Recepci3n de Memorial	SENTENCIADO ALLEGA MEMORIAL SOLICITA LIBERTAD CONDICIONAL. MCR.		
24/04/19	Al Despacho	AL DESPACHO CON SOLICITUD CAMBIO DE DOMICILIO - GLADYS	1	
12/04/19	Recepci3n de Memorial	SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICLIO DEL SENTENCIADO B ARAJAS CAICEDO - JUDY		
26/11/18	Constancia Secretarial	PASO EL PROCESO AL PUESTO - YAMEL	1	
22/11/18	A Secretaria	INFORMESE A EDGAR ALFREDO BARAJAS CAICEDO EN CONTESTACION A LA PETICION PRESENTADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 INGRESADA AL DESPACHO EL 9 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO ; QUE ESTA VEEDORA DE LA PENA NO ES COMPETENTE PARA DECIDIR RESPECTO A DICHO PERMISO EN TANTO SUS FUNCIONES ESTAN DELIMITADAS EN EL ART 38 DE LA LEY 906 DE 2004.---- ATENDIENDO LO ASI ESPRESADO SE CORRERA TRASLADO DE SU PETICION A LA DIRECCION DEL CPMS/ ERE BUCARAMANGA .----- COMUNIQUESE INMEDIATAMENTE A EDGAR ALFREDO BARAJAS CAICEDO Y A SU APODERADO , LO AQUI DISPUESTO Y DESGLOSESE LA PETICION VISIBLE A FOLIO 129 A 136, CON DESTINO AL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE LA CIUDAD Y DADA LA INMEDIATEZ ENVIASE VIA CORREO ELECTRONICO.----VIVI	1	137
26/10/18	Al Despacho	CONDENADO SOLICITA PERMISO PARA SALIR DE SU RESIDENCIA DONDE PURGA PRISION DOMICILIARIA//ANGELA-	1	136
20/09/18	Recepci3n de Memorial	SOLICITUD AUTORIZACION SALIDA DE DOMICILIO - ANDRES		
22/03/18	Constancia Secretarial	AL PUESTO. EDNA	1	
23/01/18	Notificaci3n Ministerio PÁblico	A PROCURADOR.OSCAR	1	128
15/01/18	Constancia Secretarial	PASA A NOTIFICACIONES PRISION DOMICILAIRIA.. AUTO 06/01/2018 NIEGA EL PERMISO PARA TRABAJAR INTERNO BARJAS CAICEDO EDGAR ALFREDO.. GIO	1	127
09/01/18	A Secretaria	J5 EPMS AUTO QUE NIEGA PERMISO PARA TRABAJAR. DMY	1	
18/12/17	Al Despacho	AL DESPACHO- SE LLEGA RESPUESTA POR EL EPEMSC BUCARAMANFGA. EB		
12/12/17	Recepci3n de Memorial	SE LLEGA RESPUESTA POR EL EPEMSC BUCARAMANFGA. LEIDY		
08/11/17	Constancia Secretarial	OFICIO No 12085 EPMSC BUCARAMANGA - PROCESO AL PUESTO - RAUL	1	122
18/10/17	A Secretaria	J5 EPMS AUTO QUE ORDENA OFICIAR AL PENAL PARA QUE INFORME SI PÁSEDE EJERCER VIGILANCIA SOBRE DETERMINADO TIPO DE ACTIVIDAD LABORAL. DMY	1	
11/10/17	Al Despacho	SENTENCIADO ALLEGA RECORDATORIO DE PERMISO PARA TRABAJAR - GCP	1	
09/10/17	Recepci3n de Memorial	SE RECIBIO PETICION DEL SEÁOR EDGAR AFREDO BARAJAS CAICEDO.. SOLICITANDO PERMISO PARA TRABAJAR. GIO		
22/09/17	Oficios Otros	OFICIO A EDGAR ALFREDO BARAJAS CAICEDO REQUIRIENDOLO PRESENTAR CONTRATO LABORAL Y CERTIFICACION EMPLEADOR, PROPORCIONANDO INFORMACION XA RESOLVER SOLICITUD PERMISO 1 XA TRABAJAR EN DOMIC. PROCESO PASA AL PUESTO.RML	1	
21/09/17	Constancia Secretarial	A ASISTENCIA SOCIAL. EDNA1	1	
20/09/17	A Secretaria	INSTESE AL SENTENCIADO PARA QUE ALLEGUE CONTRATO LABORAL Y COMPROMISO DEL EMPLEADOR DE OFRECER EL TRABAJO, A EFECTOS DE RESOLVER PERMISO PARA TRABAJAR DWE BARAJAS CAICEDO -1C - CDAR		
13/09/17	Al Despacho	PASA AL DESPACHO CON MEMORIALES,PENDIENTE NOTIFICACION A MINISTERIO PUBLICO.OSCAR	1	105
22/08/17	Recepci3n de Memorial	SOLICITUD DEPERMISO PARA TRABAJAR - ANDRES F		
16/08/17	Recepci3n de Memorial	se recibio solicitud de permiso .. en el cual el interno se encuentra en prision domiclaira. gio		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/09/2022, 15:05:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

14/08/17	Constancia Secretarial	EXPEDIENTE EN NOTIFICACIONES DOMICILIARIAS. CINTHIA	1	82
02/08/17	Constancia Secretarial	PROCESO PASA A NOTIFICADOR CARCEL MODELO- EB	1	
31/07/17	A Secretaria	J5 EPMS AUTO QUE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL. DMY	1	
26/07/17	Al Despacho	AL J5EPMS CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL- IZAAC	1	
25/07/17	Recepción de Memorial	MEMORIAL CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL- EB		
10/07/17	Constancia Secretarial	TRAMITADO PASO EL PROCESO AL PUESTO - YAMEL	1	
05/07/17	A Secretaria	J5 EPMS AUTO QUE ORDENA OFICIAR AL PENAL PARA QUE ALLEGUE DOCUMENTACION PARA EL ESTUDIO DE LIBERTAD CONDICIONAL. DMY	1	
04/07/17	Al Despacho	AL J5EPMS CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL- IZAAC.	1	
30/06/17	Recepción de Memorial	solicitud de libertad condicional -andres f		
21/04/17	Constancia Secretarial	SE LIBRA OFICIO AL SENTENCIADO PROCESO AL PTO - YUS	1	62
19/04/17	A Secretaria	AUTO SE ABSTIENE DE PRONUNCIARSE SOBRE PERMISO PARA TRABAJAR OR LLEGAR AL DESPACHO DE FORMA EXTEMPORANEA- 1 C Y 61F-AFBN		
05/04/17	Recepción de Memorial	SENTENCIADO ALLEGA SOLICITUD DE PERMISO PARA TRABAJAR -SE ANEXA AL PROCESO Y PASA AL DESPACHO-. DMY		
17/03/17	Recepción de Memorial	SENTENCIADO ALEGA SOLICITUD PERMISO PARA TRABAJAR - GCP		
14/02/17	Oficios Otros	OFICIO REQUIRIENDO A EDGAR ALFREDO BARAJAS CAICEDO INFORMAR Y DEMOSTRAR SI CUMPLIO CITA EN LA COMISARIA DE FLIA. PROCESO PASA AL PUESTO.RML	1	
10/02/17	Constancia Secretarial		1	
10/02/17	A Secretaria	J5 EPMS AUTO QUE SE ABSTIENE DE DARLE TRAMITE A SOLICITUD PARA ASISTIR A LA COMISARIA DE FAMILIA DADO QUE FUERON ALLEGADOS AL DESPACHO DE MANERA EXTEMPORANEA, POR TAL RAZON ORDENA REQUERIR AL CONDENADO PARA QUE INFORME SI ASISTIO A DICHA CITA A EFECTOS DE LEGALIZAR LA SALIDA. DMY	1	44
05/01/17	Recepción de Memorial	SOLICITUD DE PERMISO PARA ASAISTIR A DILIGENCIA EN COMISARIA DE FAMILIA - YRG		
21/12/16	Constancia Secretarial	EXPEDIENTE AL PUESTO. CINTHIA	1	41
19/12/16	Constancia Secretarial	PROCESO PASA A CINDY CON BOLETA DE DETENCIÓN, DILIGENCIA DE COMPROMISO Y OFICIO ORDENANDO A LA MODELO RESEÁR Y TRASLADAR A DOMICILIARIA A EDGAR ALFREDO BARAJAS CAICEDO.RML		
19/12/16	Al Despacho	PROCESO PASA AL DESPACHO CON DC. Y OFICIO ORDENANDO A LA MODELO RESEÁR, INDIVIDUALIZAR Y TRASLADAR A DOMICILIARIA EN DONDE DEBE CONTINUAR EJERCIENDO EL CONTROL Q CORRESPONDE, XA EMITIR BOLETA DE DETENCIÓN A EDGAR ALFREDO BARAJAS CAICEDO.RML	1	
19/12/16	Compromiso	EDGAR ALFREDO BARAJAS CAICEDO SUSCRIBE DC. XA PD. NO LE FUE IMPUESTA CAUCION.RML	1	
12/12/16	Informe Secretarial	EXPED. PASA ASIST. SOCIAL. NAY	1	
02/12/16	Informe Secretarial	NO SE COMUNICA A LA SRA. SANDRA PATRICIA LO DIESPUERTO EN AUTO DE FECHA 01/12/2016 (NO REGISTRO DIRECC. DOMIC.) EXPED. AL PUESTO. NAY	1	
01/12/16	A Secretaria	J5 EPMS AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE ABSTIENE DE DARLE TRAMITE A PETICION DE LA SEÁORA SANDRA PATRICIA NAVAS. DMY	1	34
24/11/16	Recepción de Memorial	REPARTO PRESO 26457 BBS	1	20
09/11/16	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 09/11/2016 11:23:16	1	10

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

EDGAR ALFREDO - BARAJAS CAICEDO

#### No.IDENTIFICACION

[91346191 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.